



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.
06 OCT 2017
RECIBIDO
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
 FIRMA: [Signature] CLAVE: 020143 HORA: 15:56

LICONSA ABASTO SOCIAL DE LECHE
 Hoja No.: 1 de 2
06 OCT 2017
 No. de Auditoría: 09/2017
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.	Sector: Desarrollo Social	FIRMA: [Signature]	Clave: 020143 HORA: 15:56
Unidad Auditada: Dirección de Abasto Social y Dirección de Finanzas y Planeación		Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.0.0. "Auditoría al Desempeño"	

LICONSA
 ABASTO SOCIAL DE LECHE
-6 OCT 2017
DIRECCIÓN DE ABASTO SOCIAL

Oficio Número: 20/143/388/2017.
 2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
 Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 4 de octubre de 2017.

MTRA. LETICIA MARIANA GOMEZ ORDAZ
 Encargada de la Dirección de Abasto Social de LICONSA, S.A. de C.V.
 Ricardo Torres Núm. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo
 Naucalpan de Juárez, Estado de México. C.P. 53390.

LIC. MARTÍN DEL CASTILLO TOLEDO
 Director de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V.
 Ricardo Torres Núm. 1 Fraccionamiento Lomas de Sotelo,
 Naucalpan de Juárez, Estado de México. C.P. 53390.

En relación con la orden de auditoría número 09/2017, de fecha 24 y 26 de julio de 2017, dirigidas a los CC. Lic. Sofía Erandy Qúezada Sáenz, entonces Encargada de la Dirección de Abasto Social, y C.P. Martín Del Castillo Toledo, Director de Finanzas y Planeación, de conformidad con los artículos 37 fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en correlación con el numeral 103 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2016, en el que se enlista a Liconsa, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310, 311 y 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98, fracción XIII y 99, fracción II, inciso a), numeral 1. del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas el 16 de junio de 2011; actividad 3.1.3 del Tema estratégico 3.1 de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2017, y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Dirección de Abasto Social y Dirección de Finanzas y Planeación de LICONSA, S.A. de C.V.

En el informe se presenta con detalle 1 observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

Dirección de Abasto Social y Dirección de Finanzas y Planeación.

LICONSA, S.A. DE C.V.
RECIBIDO
 Liconsa
 ☆ **06 OCT** ☆
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LICONSA, S.A. DE C.V.

Hoja No.: 2 de 2
No. de Auditoría: 09/2017

Ente: LICONSA, S.A. de C.V.

Sector: Desarrollo Social.

Clave: 020143

Unidad Auditada: Dirección de Abasto Social y Dirección de Finanzas y Planeación

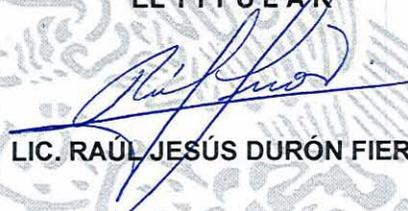
Clave de programa y descripción de Auditoría: 8.0.0.
"Auditoría al Desempeño"

1.- Bajo factor de retiro de leche de la "Política de un peso".

Al respecto, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observación correspondiente. Informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR


LIC. RAÚL JESÚS DURÓN FIERRO

c.p.p.: Héctor Pablo Ramírez Buga.- Director General de LICONSA, S.A. de C.V.- Para su conocimiento.- Presente.

César Martínez Franco.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.- Presente

CMF/MDM